Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES EN LA EDUCACION PRIMARIA

# GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)

# CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

Fecha de publicación: 01-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | OBLIGATORIA |
| **Período de impartición** | 4 curso, 1Q semestre |
| **Nº de créditos** | 6 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

## II.-Presentación

Con la asignatura de Educación Artística y Plástica pretendemos desarrollar en el alumnado sus capacidades artísticas y creativas a partir del conocimiento y la práctica de las diversas técnicas de expresión plástica, desde el análisis, la reflexión y la teoría.

El área de Educación artística, plástica y visual es fundamental en el desarrollo de los alumnos de Primaria ya que se desarrollan conocimientos, destrezas y sensibilidades que serán fundamentales en la construcción de la identidad personal y en el papel que, como individuos, ocuparán en una sociedad en la que los aspectos culturales y artísticos se consideran relevantes, precisamente estos aspectos nos definen como una sociedad avanzada y plural. Es nuestra tarea también modernizar las ideas que se tienen sobre la plástica en los colegios, donde los futuros profesores puedan fomentar la libertad creativa y la expresividad lejos de prejuicios e ideas preconcebidas.

Nos parece muy importante resaltar la transversalidad que presenta la Educación Artística en la educación. Esos cambios y sus consecuencias tienen que estar presentes en los nuevos educadores, deben conocerlos, evaluarlos y dirgirlos en su tarea docente.

## II.B-Presentación en inglés

With the subject of Artistic and Plastic Education we aim to develop the artistic and creative abilities of students based on the knowledge and practice of the various techniques of plastic expression, through analysis, reflection and theory. The area of artistic, plastic and visual education is fundamental in the development of primary school students since it develops knowledge, skills and sensitivities that will be fundamental in the construction of personal identity and in the role that, as individuals, they will occupy in a society in which cultural and artistic aspects are considered relevant, precisely these aspects define us as an advanced and plural society. It is also our task to modernize the ideas that are held about plastic arts in schools, where future teachers can encourage creative freedom and expressiveness away from prejudices and preconceived ideas. We think it is very important to highlight the transversality that Artistic Education presents in education. These changes and their consequences have to be present in new educators, they must know them, evaluate them and direct them in their teaching task.

## III.-Resultados de Aprendizaje

CGI01. Capacidad de análisis y síntesis
CGI02. Capacidad de organización y planificación
CGI06. Capacidad de gestión de la información
CGP01. Trabajo en equipo
CGP03. Habilidades en las relaciones interpersonales
CGP05. Razonamiento crítico
CGS07. Creatividad
CE01. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular, en especial los relativos al periodo de 6 a 12 años (Etapa de Educación Primaria).
CE02. Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
CE07. Diseñar acciones didácticas relacionadas comprensión del espacio y tiempo en los escolares. (Perspectiva de espacio-tiempo)
CE08. Diseñar y elaborar planteamientos educativos de comunicación y expresión utilizando estrategias gestuales e icónico-verbales. (Sobre los aprendizajes básicos o instrumentales )
CE10. Utilizar los diferentes lenguajes para promover y desarrollar la creatividad. (Sobre la creatividad )

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

En la asignatura se van a tratar los siguientes temas:

1. El papel de la creatividad y su desarrollo durante la infancia y la preadolescencia
2. El dibujo: su evolución, etapas y modos de interpretación
3. Elementos del lenguaje artístico: espacio, línea, color, texturas.
4. Otros elementos del lenguaje artístico: la escultura y el modelado aplicados a la Educación Primaria.
5. Nociones básicas sobre diferentes técnicas artísticas, estilos, los artistas y sus obras.
6. Land Art, Instalaciones y performances: de la teoría a la práctica
7. Metodologías de proyecto, desarrollo de un trabajo grupal.
8. Reflexión en torno a conceptos relacionados con el arte, los estilos artísticos y la creatividad.
8. Metodologías de proyecto: desarrollo de trabajo grupal

### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|---|---|
| Lecturas | S5. Exposiciones individuales (trabajos , sesiones, prácticas etc) De un libro de la bibliografía y de fragmentos de otros libros |
| Trabajos individuales | S3 Trabajos individuales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios etc)Realización de trabajos y/o proyectos individuales |
| Trabajos colectivos | S3 Trabajos individuales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios etc) Realización de trabajos y/o proyectos colaborativos con diversos materiales |
| Trabajos individuales | S5 Exposiciones individuales (trabajos , sesiones, prácticas etc) Asistencia a exposiciones, jornadas, seminarios y congresos de la asignatura |
| Otras actividades | S5 Exposiciones individuales (trabajos , sesiones, prácticas etc) Visionado de contenidos audiovisuales relacionados con la asignatura |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | S3 Trabajos individuales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios etc)Resolución de prácticas y dudas durante las videoconferencias semanales |
| Asistencia a clases teóricas | S3 Trabajos individuales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios etc)Visionado de las videoconferencias semanales |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas (videoconferencias online) | 4 |
| Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online. | 56 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 0 |
| Tutorías académicas online | 10 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 8 |
| Lectura y comprensión de materiales | 10 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 92 |
| Preparación de pruebas | 0 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 180 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---|---|---|
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Planteamiento de la asignatura. Configuración de plataforma virtual. Contenidos de la asignatura |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 15 | S3, S5. Realización de prácticas, actividades y/o proyectos individuales usando diversos materiales y técnicas artísticas |
| Trabajos colectivos | Semana 2 a Semana 15 | S3, S5. Realización de trabajos en grupo y exposición de trabajos (en caso de ser viable). |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | S3. Lecturas obligatorias relacionadas con los contenidos de la asignatura. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Asistencia a exposiciones, jornadas, seminarios o congresos relacionados con la asignatura. |
| Pruebas | Semana 16 a Semana 16 | S2. Prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura. |
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 15 | Tutorías individuales y grupales con el profesorado de la asignatura. |

| | | |
|---|---|---|
| Clases Teóricas | Semana 2 a Semana 15 | Consulta y estudio de los contenidos de la asignatura |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | S3 , S5. Prácticas en grupo: planificación, diseño, desarrollo y puesta en práctica de un proyecto grupal orientado a la didáctica de las artes plásticas. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Debates y seminarios en torno a lecturas, libros o fragmentos de libros, propuestas por el profesor a los alumnos. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Estudio de casos de profesores que han puesto en práctica proyectos de educación artística. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Utilización de juegos de diversa índole en las clases teóricas con el fin de facilitar la asimilación de los contenidos. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

**1. Evaluación continua:**

La distribución y características de las pruebas de evaluación se explicarán en cada curso académico en la primera semana del periodo de impartición de la asignatura y se colgará en el Aula Virtual. Esta será la pondedación de la nota final:

| *Sistema de Evaluación* | *Actividad Evaluación* | *Contenido / Descripción* | *Ponderación* | *Nota mínima* | *Reevaluable en extraordinaria* | *Fecha* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *SE 1. Prueba escrita*<br><br>*(10% del total de la calificación)* | *Prueba de evaluación escrita presencial* | *Prueba de evaluación escrita presencial sobre los contenidos teóricos de la materia y una de las lecturas realizadas sobre un libro estudiado en clase.* | *10%* | *5* | *SI* | *En la fecha establecida por la Universidad en la convocatoria oficial.* |
| *SE5 : Trabajos individuales*<br><br>*(50% del total de la calificación)* | *Realización de varias pruebas prácticas individuales* | *Aplicación práctica de cada uno de los temas explicados en la asignatura entregados al profesor por el aula virtual.* | *50%* | *5* | Si | *Semana 1 a 11* |
| *SE 8. Exposición individual*<br><br>*(30% del total de la calificación)* | *Exposición individual relativa al trabajo en grupo.* | *Actividad relacionada con el trabajo en grupo. El alumno tendrá que exponer la creación de las actividades y prácticas realizadas en el trabajo en grupo. La evaluación se realizará mediante un dossier entregado por el grupo.* | *30%* | *No* | *No* | *Semana 12 a 15 (se confirmará en el aula virtual)* |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *SE 2 Pruebas de preguntas cortas*<br><br>*(10% del total de la calificación)* | Diferentes pruebas con preguntas cortas. | Participación de los estudiantes en foros sobre cuestiones relacionadas con el arte ( mínimo 3 veces en el cuatrimestre). Asistencia a seminarios, exhibiciones, museos... y entrega de cuestionario sobre el mismo. Participación en los debates realizados sobre las lecturas hechas en clase. Participación acitva sobre las cuestiones planteadas en clase tanto de teoría como de práctica. | *10%* | *2* | *Si* | Semana 1 a 15 |

La evaluacion se llevara a cabo de manera objetiva, estableciendo cada profesor los criterios e items a superar. Para determinar la calificacion de las actividades, trabajos y examenes universitarios se tendran en cuenta tanto los contenidos, como todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresion escrita como son la presentacion formal, la estructura y organizacion de las ideas y contenidos, la correcta ortografia, la puntuacion, y principalmente en normas APA 7. Los profesores se reservan su derecho a calificar de la forma que consideren oportuna dentro de los parametros descritos.

**2. Aclaraciones sobre la evaluación ordinaria y extraordinaria:**

- La evaluación se llevará a cabo mediante la suma ponderada de las calificaciones anteriores, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria, de las prácticas y pruebas.
- Para poder realizar el examen final, en evaluación ordinaria y/o extraordinaria, es necesario presentar los trabajos del curso (S5 y S8)
- Con carácter general, todas las pruebas serán reevaluables en convocatoria extraordinaria a excepción del trabajo grupal, que no es reevaluable.
- El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la

convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

•Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen en el punto anterior.

**3. Convocatoria adelantada:**

La distribución y características de las pruebas de evaluación se explicarán en cada curso académico en las primeras semanas del periodo de impartición de la asignatura y se colgará en el Aula Virtual. Esta será la pondedación de la nota final:

S1 y S2- Prueba presencial sobre contenidos teoricos, lecturas o investigacion tematica. Nota minima: 5. Ponderacion 20%. Evaluacion en periodo ordinario en la fecha señalada como día de examen que marque la facultad. Reevaluable en periodo extraordinario en la fecha señalada que marque la facultad.

S8 - Exposición individual, relativo al trabajo en grupo en este caso será individual. Nota minima: No. Ponderacion 30%. Presentacion a traves del Aula virtual. Evaluacion en periodo ordinario. La exposición individual no es reevaluable.

S5 - Trabajos individuales. Nota minima; No. Ponderacion 50%. Presentacion a través del Aula Virtual. Evaluacion en periodo ordinario. Evaluacion en periodo extraordinario (si se ha realizado la entrega en periodo ordinario).

La evaluacion se llevara a cabo de manera objetiva, estableciendo cada profesor los criterios e items a superar. Para determinar la calificacion de las actividades, trabajos y examenes universitarios se tendran en cuenta tanto los contenidos, como todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresion escrita como son la presentacion formal, la estructura y organizacion de las ideas y contenidos, la correcta ortografia, la puntuacion, y principalmente en normas APA 7. Los profesores se reservan su derecho a calificar de la forma que consideren oportuna dentro de los parametros descritos.

**4. Para la valoración los ejercicios prácticos se tendrá en cuenta:**

•Que estén bien realizados en cuanto a la factura se refiere: limpieza, enfoque, presentación

•Cualidades creativas

•Calidad plástica

•Capacidad investigadora

SE RECUERDA A LOS ESTUDIANTES QUE COPIAR ES UN DELITO DEL QUE SE INFORMARÁ A LAS AUTORIDADES ACÁDEMICAS. ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN.- La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión universitaria. TRABAJOS UNIVERSITARIOS.- Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. Todos tendrán portada, índice y bibliografía.

**OBSERVACIONES**:

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

1- PLAGIO Y TRABAJO PERSONAL Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo. El sistema de citas empleado será el Manual APA 7.

2- ORTOGRAFÍA En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.

3- EVALUACIÓN La distribución y características de las pruebas de evaluación se difundirán en cada curso académico en las primeras semanas del periodo de impartición de la asignatura y se colgará en el campus virtual de cada grupo.

4- REVISIÓN DE PRUEBAS Un elemento fundamental del nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación continua es el relativo a la retroalimentación permanente que reciben los estudiantes sobre el trabajo realizado. Esto se traduce en la necesidad de devolverles información precisa, objetiva e inmediata acerca de sus resultados de rendimiento, de manera que puedan monitorizar sus niveles de esfuerzo y regular su trabajo, almismo tiempo que dicha información actúa como un elemento motivador. Con este objetivo, el profesorado deberá establecer un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura, facilitando a los estudiantes la realización de las mismas.

**VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d428312456 4c17653ba6175a18b04e09.

## VIII.-Recursos y materiales didácticos

**Bibliografía básica**

**Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (Ministerio de Educación y Formación Profesional «BOE» núm. 52, de 02 de marzo de 2022 Referencia: BOE-A-2022-3296).

**DECRETO 61/2022**, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria (Orden 130/2023, de 23 de enero de 2023).

Acaso, M. y Megi¿as, C. (2017). *Art Thinking. Cómo el arte puede transformar la educación.* Barcelona: Paidós.
Angulo, J. F. y Blanco, N. (coord.). (1994). *Teoría y desarrollo del curriculum*. Ma¿laga: Aljibe.
Bauman, Z. (2009). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
Bona, C. (2020). *La nueva educación*. Barcelona: Plaza & Janés.
Bredekamp, H. (2017*). Teorí del acto icónico*. Madrid: Akal.
Caeiro Rodríguez, M. (coord.) (2018). *Aprender, crear, enseñar: Didáctica de las artes plásticas y visuales en Educación Primaria*. Madrid: UNIR.
Efland, A. D. (2002). *Una historia de la educación del arte. Tendencias intelectuales y sociales en la enseñanza de las artes visuales*. Barcelona: Paidós.
Gardner, Howard (2010). *La inteligencia reformulada. Las inteligencias mu¿ltiples en el siglo XXI*. Barcelona: Paido¿s.
Gombrich, E. H. (2009). *La historia del arte*. Londres: Phaidon.
Gombrich, E. H. (2013). *Lo que nos cuentan las imágenes*. Barcelona: Elba.
Gompertz, W. (2013. *¿Qué estás mirando? 150 años de arte moderno en un abrir y cerrar de ojos*. Barcelona: Taurus.
L'Ecuyer, C. (2013). *Educar en el asombro*. Barcelona: Plataforma.
L'Ecuyer, C. (2015). *Educar en la realidad*. Barcelona: Plataforma.
Lo¿pez Ferna¿ndez-Cao, M. (2006*). Creación y posibilidad. Aplicaciones del arte en la integración social.* Madrid: Fundamentos.
Lowenfeld, V. y Brittain, W. L. (2008). *Desarrollo de la capacidad intelectual y creativa*. Madrid: Síntesis.
Macho¿n, A. (2015). *¿Por qué dibujan los niños? Guía práctica para padres y maestros*. Madrid: Fi¿bulas.
Mari¿n Viadel, R. (2011). La Investigación en Educación Artística. *Education Siglo XXI*, vol. 29, nu¿m. 1, 211-230.
Marti¿n Prada, J. (2015). *Prácticas artísticas e Internet en la época de la redes sociales*. 2a ed. actualizada. Madrid: Akal.
Merodio de la Colina, Isabel (1991). *La estructura del espacio: expresión plástica y visual*. Madrid: Narcea.
Morin, E. (2000). *La mente bien ordenada. Los desafíos del pensamiento del nuevo milenio*. Barcelona: Seix Barral.
Muñoz Fernández (2020). El Art Thinking de Marñia Acaso y la estetización de la educación artística posmoderna. *Observar*, num. 14, 26-45.
Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
Royo, A. (2016). *Contra la nueva educación*. Barcelona: Plataforma.
Schiller, F. (2018). *Cartas sobre la educación estética de la humanidad*. Barcelona: Acantilado.
Scruton, R. (2017). *La belleza. Una breve introducción.* Barcelona: Elba.
Vecchi, V. (2013). *Arte y creatividad en Reggio Emilia*. Madrid: Morata.
Smith, Keri. (2008)-Cómo ser un explorador del mundo. Barcelona. Paidós.

**LECTURAS RECOMENDADAS ACTIVIDAD INDIVIDUAL:**

Carson, R. (2021). *El sentido del asombro*. Madrid: Encuentro.
Gompertz, W. (2015). *Piensa como un artista*. Barcelona: Taurus.
Rilke, R. M. (2016). *Cartas a un joven poeta*. Madrid: Rialp.
Saint-Exupéry, A. (2008). *El Principito*. Madrid: Salamandra.
Thoreau, H. D. (2005). *Walden*. Madrid: Cátedra.
Van Gogh, V. (2008). *Cartas a Theo.* Madrid: Alianza.

**Bibliografía complementaria**

## IX.-Profesorado

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | RAQUEL MARINO MARTÍNEZ |

| | |
|---|---|
| **Correo electrónico** | raquel.marino@urjc.es |
| **Departamento** | Artes y Humanidades |
| **Campus de impartición** | Madrid - Vicálvaro |
| **Categoría** | Profesor/a Asociado/a |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 0 |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 21:32 | Hash: d4283124564c17653ba6175a18b04e09.